



MENDOZA, 3 NOV 2014

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 12067/14 en el que la Prof. Beatriz Elina PLANA y el Prof. Pablo Miguel SALCEDO elevan la propuesta para la realización del Taller denominado **"Entrenamiento rítmico para instrumentos melódicos sobre géneros del folklore argentino y latinoamericano"**, que estará a cargo de *Embichadero Dúo* y se llevará a cabo entre los días 17 y 18 de noviembre de 2014, en las Carreras Musicales.

CONSIDERANDO:

Que *Embichadero Dúo* está integrado por los músicos Diego Pablo CORTEZ y Jonatan SZER, ambos poseen un importante reconocimiento social ya que han realizado numerosas presentaciones tanto en Buenos Aires como en el interior del país, respaldadas por la Secretaría de Cultura de la Nación.

La opinión favorable de Secretaría de Extensión y de la Dirección de Carreras Musicales.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Extensión y a lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 7 de octubre de 2014,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la realización del Taller denominado **"Entrenamiento rítmico para instrumentos melódicos sobre géneros del folklore argentino y latinoamericano"** a cargo de *Embichadero Dúo*, que se llevará a cabo entre los días DIECISIETE (17) y DIECIOCHO (18) de noviembre de 2014 en las Carreras Musicales, según el detalle contenido en el Anexo Único de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº

196

I. A.
pg

Tés Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

PROF. MARIA INES ZARAGOZA
SECRETARIA DE EXTENSION

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO



ANEXO ÚNICO

1. Formato curricular:

CURSO	CONFERENCIA	TALLER	X	OBRA DE TEATRO
JORNADA	CICLO DE DEBATE	MUESTRA DE ARTE		OTRO
SEMINARIO	CLASE MAGISTRAL	CONCIERTO		

2. Nombre de la actividad:

"Entrenamiento rítmico para instrumentos melódicos sobre géneros del folklore argentino y latinoamericano"

3. Organizadores o responsables:

Profesores Beatriz Elina PLANA y Pablo Miguel SALCEDO

Alumnos colaboradores

Walter ULLOA, Victoria LO GIUDICE y Miguel GEMA

4. Profesor que estará a cargo de la actividad

Diego Pablo CORTEZ y Jonatan Szer (Dúo Embichadero)

5. Fecha de la actividad:

COMIENZA	17	11	14	TERMINA	18	11	14
----------	----	----	----	---------	----	----	----

6. Horario (de 15 hs a 19 hs)

Horas reloj (presenciales)	8	Horas reloj (NO presenciales)
Horas cátedra (presenciales)		Horas cátedra (No presenciales)

7. Lugar donde se realizará la actividad:

Carreras Musicales

Gestión del mismo a cargo de (Extensión, organizadores, etc.):

Organizadores

8. Destinatarios:

ALUMNOS DE GRADO	activos	X	oyentes
GRADUADOS	activos	X	oyentes
DOCENTES	activos		oyentes
PÚBLICO EN GENERAL	activos	X	oyentes
OTRO: Músicos mendocinos	activos		oyentes

9. Cupos:

Mínimo	5	Máximo	25
--------	---	--------	----

Resol. Nº **196**

Prof. Carlos BRAJAN
DECANO

Prof. Beatriz Elina PLANA
SECRETARIA DE EXTENSION

Téc. Univ. MARILINA SARTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA



10. Arancel: (indicar montos)

DESTINATARIOS	ACTIVOS	OYENTES
ALUMNOS		
GRADUADOS		
DOCENTES		
PÚBLICO EN GENERAL		

11. Modalidad de la actividad:

TEÓRICA	PRESENCIAL	X	TEÓRICA-PRÁCTICA
PRÁCTICA	X	SEMI-PRESENCIAL	OTRA (ESPECIFICAR)

12. Material gráfico necesario para la difusión:

AFICHE	X	PROGRAMA	CATÁLOGO
OTRA (ESPECIFICAR)			

13. Recursos técnicos requeridos:

Proyector multimedia y pantalla. Amplificación para las grabaciones, proyecciones y dos micrófonos

14. Certificación: asistencia y/o aprobación.

Presentar nómina de participantes (nombre completo, DNI o pasaporte) que hayan aprobado la actividad en formato papel planilla de asistencia al CORREO ELECTRÓNICO DE EXTENSIÓN: extension@fad.uncu.edu.ar

15. Evaluación de actividades de Extensión

Se le solicitará a los asistentes de las actividades organizadas por la Secretaría de Extensión una encuesta. Éste será un indicador que retroalimente el proceso, a tener en cuenta para futuros proyectos.

16. Otras necesidades o consideraciones:

Solicitud por parte de Secretaria de Extensión a Secretaria de Cultura de la Nación para solventar gastos

RESOLUCIÓN Nº

196

F. A.
pg

Téc. Univ. MARIANA CANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

PROF. MARIA INÉS ZARAGOZA
SECRETARIA DE EXTENSION

PROF. CARLOS BRAJAK
DECANO